



**FLAS**

**FUNDACIÓN LUIS A. SEÑERIZ  
MADD DE PUERTO RICO**



**MADD**

Activism | Victim Services | Education

PO Box 195208  
San Juan, Puerto Rico 00919-5208

21 de abril de 2009

Hon. José Emilio González, Presidente  
Comisión de lo Jurídico Penal  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
PO Box 9023431  
San Juan, PR 00902-3431

RECIBIDO  
HON. JOSE E. GONZALEZ  
SENADOR ARECIBO  
09 APR 28 PM 4: 07

Honorable senador González:

***PROYECTO DEL SENADO 362***

*Para añadir un acápite 6 al inciso (b) del Artículo 7.04 de la Ley Núm. 22 de 17 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito del 2000", a fin de eliminar las alegaciones preacordadas en casos de reincidencia por conductor bajo los efectos del alcohol.*

Como presidenta de la Fundación Luis A. Señeriz / MADD de Puerto Rico (FLAS/MADD de Puerto Rico), agradezco la oportunidad de expresarme en torno al proyecto señalado en el epígrafe.

Como es de su conocimiento, la Fundación Luis A. Señeriz / MADD de Puerto Rico (FLAS / MADD de Puerto Rico) es una entidad cívica sin fines de lucro debidamente registrada en el Departamento de Estado y cuya misión es detener el que se conduzca en estado de embriaguez en nuestras vías públicas, apoyar a las víctimas de este violento crimen y el prevenir el expendio de bebidas alcohólicas a menores de 21 años.

A lo largo de veinticuatro años, he dedicado gran parte de mi vida en el quehacer de ayudar a las víctimas de conductores ebrios, he asistido como observadora de la pureza de lo procesos a las salas de los tribunales en prácticamente toda la Isla.

Tels. 787-765-4558 • 787-754-6759

Como miembro de la organización nacional de *Madres en Contra de Conductores Ebrios (MADD)*, por sus siglas en inglés, he sido adiestrada para desempeñarme en el quehacer propio de una Intercesora de Víctimas (*Victims Advocate*). Una de las responsabilidades de este rol es asistir a los tribunales en compañía de las víctimas y observar la pureza de los procesos donde existe la presunción de que el agresor es un conductor ebrio.

Durante los años 2005 al 2006 también ejercí este rol, pero con el propósito de observar cómo se despachan los casos, vía preacuerdo, de conductores ebrios, que algunos llegaban a niveles de .16, .19 .24 y hasta .26%, como lo que observé en el Tribunal de Hato Rey.

Lamentable por demás, era ver cómo insensatos borrachos salían de sala prácticamente exonerados, situación más que humillante para los diligentes servidores del orden público, quienes quizás arriesgando su vida cumplían con su trabajo sacando a conductores ebrios de las vías públicas, para luego también perder un día en corte observando ver tan humillante espectáculo de los preacuerdos aceptados por el ministerio fiscal.

Tal situación, que en ese entonces ocurría a diario, provocó en mi persona tal indignación que me convertí en portavoz de la ciudadanía para denunciar la misma y demandar al entonces Secretario de Justicia que, en virtud de los poderes que su cargo le confiere, pusiera fin a tal proceder entre los fiscales que aceptaban tales acuerdos.

Afortunadamente en noviembre 2006 y mediante las órdenes administrativas 2006-9 y 2006-10, el Hon. Roberto Sánchez Ramos impartió las normas específicas que impedía a los fiscales y tales preacuerdos en casos de conductores ebrios.

Según me expresé a través de todos los medios oponiéndome a tales preacuerdos, así también me expresé felicitando al señor Secretario por tales medidas.

A pesar de los argumentos que algunos sectores como el Departamento de Justicia puedan expresar en contra de que se prohíba por mandato legislativo los preacuerdos en casos de conductores ebrios reincidentes, creo firmemente que tal

medida será un gran disuasivo para aquellas personas que conducen bajo la influencia del alcohol.

*Definitivamente, favorecemos la aprobación del Proyecto de Senado 362*, pues estamos seguros que la adecuada implantación de la misma abonará a la calidad de vida de nuestros congéneres y, por supuesto, podrá hacer la diferencia para proteger sus vidas de la amenaza que representa un conductor ebrio en nuestras vías públicas.

Respetuosamente,

  
Sonia C. Señeriz  
Presidenta



## Refuerzan seguridad en las carreteras

**Bayamón, P.R.-** Con el propósito de acrecentar la seguridad y evitar los accidentes en las carreteras de la Isla, el Gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, junto al Superintendente de la Policía, José Figueroa Sancha; el Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Rubén Hernández Gregorat y el Director Ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, Miguel Santini Padilla, entregaron 77 patrullas a la uniformada a la vez que presentaron una campaña educativa encaminada a combatir los accidentes causados por conductores ebrios durante el periodo de Semana Santa.

El Primer Mandatario expresó que "hoy damos un paso adelante para garantizar la seguridad en nuestras carreteras. Gracias a los esfuerzos del Departamento de Transportación y la Comisión para la Seguridad en el Tránsito hoy contamos con una nueva flota de 77 vehículos para disminuir la incidencia de accidentes en las carreteras, causados por conductores negligentes, particularmente aquellos que conducen bajo los efectos del alcohol, o se exceden de los límites de velocidad".

"Cuando unimos esfuerzos, alcanzamos nuevos propósitos. Es por esta razón que el Gobernador de Puerto Rico ha delegado en nuestras agencias, el plan que eliminará la reincidencia de conductores ebrios en nuestras carreteras" expresó Hernández Gregorat. De igual forma, el titular destacó la necesidad e importancia del apoyo y cooperación de la ciudadanía en esta nueva encomienda.

Por su parte, el Superintendente de la Policía expresó que "este cuerpo se mantendrá activo y continuará teniendo como prioridad la seguridad de nuestros ciudadanos en las carreteras. Asimismo, indicó que, "mediante esfuerzos como éstos, nos aseguramos que nuestra uniformada cuente con los recursos y la preparación necesaria para asegurarle a todos los puertorriqueños el bienestar y seguridad mientras transitan por las calles de la Isla".

De igual forma, el Director Ejecutivo de la Comisión para la Seguridad en el Tránsito, Miguel Santini Padilla informó que "este esfuerzo conjunto incluye la nueva campaña educativa en los medios denominada "Y si fuera uno de los tuyos... beberías igual? La misma pretende llevar un mensaje de conciencia sobre las consecuencias de conducir en estado de embriaguez".

Fortuño indicó que "nuestra meta es llegar a cero, y para alcanzar nuestro objetivo es necesario continuar con las campañas educativas y de concienciación que realiza la Comisión para la Seguridad del Tránsito, mientras fortalecemos la vigilancia en nuestras carreteras. Ciertamente, esta nueva flota de vehículos garantizará más vigilancia y presencia de nuestra uniformada".

###

03-04-2009